REPORTE DESDE LA MATRIA

BOLETÍN SOBRE LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO EN AMÉRICA LATINA

JULIO DE 2022 | VOL. 5

Estamos alertas en América Latina frente a la violencia contra las mujeres

La **Red Latinoamericana contra la Violencia de Género** es un espacio de articulación de organizaciones feministas de nuestra región, tejida en la diversidad y en la preocupación por el aumento de las violencias de género, femicidios/feminicidios y trans/travesticidios en nuestros territorios en particular, y en América Latina en general.

Desde este espacio denunciamos la **creciente ola de violencia contra mujeres, niñas, adolescentes y cuerpos feminizados** que está latente en nuestros países en estos **primeros meses del 2022**. Exhortamos a nuestros gobiernos a que se implemente una política pública de prevención de la violencia feminicida y protección a las víctimas de violencia, con presupuestos suficientes y eficientes para cubrir todos los territorios, tanto urbanos como rurales.

Aquí las preocupaciones por país:

Red Latinoamericana Contra la Violencia de Género

MÉXICO

VIOLENCIA FEMINICIDA, DISCAPACIDAD E IMPUNIDAD

Irma Lugo-Nazario, Observatorio de Equidad de Género de Puerto Rico)

Luz Raquel Padilla Gutierrez llevaba meses denunciando las amenazas y acoso de parte de sus vecinos que la violentaban por las manifestaciones de discapacidad psicosocial de su hijo de 11 años con autismo. A Luz Raquel **le rociaron alcohol y prendieron fuego, falleciendo 24 horas después** en Jalisco, México. Este ataque fue en grupo, en un espacio público y denota otras manifestaciones de violenciaS (las ViolenciaS con S mayúscula para reconocer todas esas VIOLENCIAS existentes y que nos atraviesan de tantas formas desde la cultura, el sistema social y gubernamental) que impacta y refleja el machismo y misoginia existente hacia todas las mujeres.

En este caso cruelmente se manifiesta la **indiferencia y la Violencia Institucional que ejerció el Estado hacia ella al no proteger su vida y la seguridad de su hijo.** Las denuncias de feminicidios ocurren a diario en nuestra región y cada día las manifestaciones de violenciaS son más crueles, dolorosas y dañinas; torturar, quemar y lanzar ácido a las mujeres se está visibilizando aún más. El Estado que no la escuchó, no la protegió y ahora no habrá reparación para el hijo que le sobrevive. Es la Violencia del Estado una de las más dañinas cuando no promueven la protección y los derechos humanos de las mujeres, madres de niños y niñas con condiciones especiales. Cuando no educa en la dignidad y el valor de la vida humana, en la sensibilidad y la solidaridad ante las vivencias que como Luz Raquel, viven muchas otras mujeres en nuestra América Latina.

#NiUnaMasNiUnaMenos

Foto: El País

Foto: @RD3Causales

REPÚBLICA DOMINICANA

RETROCESOS E IRREGULARIDADES DEL NUEVO PROYECTO DE CÓDIGO PENAL SOMETIDO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA - SANTO DOMINGO
(Syra Taveras, Coordinación de prensa, Cipaf)

Diversas organizaciones y colectivos sociales de República Dominicana han denunciado públicamente la intención de la **Cámara de Diputados de aprobar un proyecto de Código Penal con serias irregularidades y violaciones a derechos humanos**.

Esta iniciativa presenta serias debilidades y retrocesos, que van desde **excluir las tres causales para la interrupción del embarazo** que son: cuando la vida de la niña o mujer está en peligro; cuando el embarazo es inviable (existe una condición incompatible con la vida) y cuando es resultado de violación o incesto; hasta **promover la impunidad frente al disciplinamiento violento en los hogares**, lo que llama a la preocupación tomando en cuenta los altos niveles de violencia que sufre la niñez dominicana. Atenta además contra la niñez al **dejar libres de responsabilidad penal a las Iglesias, a pesar de los crímenes, abusos y violencia que se han cometido por líderes religiosos**. Es decir, las víctimas de pederastia no tendrán derecho a la justicia en República Dominicana si se aprueba ese código. También es un nuevo intento de dar luz verde a la discriminación de la población LGBTIQ+, ya que **excluye la orientación sexual como causal de discriminación**.

Por tal motivo diversas **organizaciones y colectivos se mantienen vigilantes a fin de lograr la aprobación de un código penal moderno que no sea sinónimo de retroceso y de violación de derechos**. **#LasCausalesVan**

PERÚ

RECHAZO AL CAMBIO DE NOMBRE DEL MINISTERIO DE LA MUJER
(Inés Simon, MundoSur)

El último 05 de julio **se aprobó el dictamen del proyecto de ley que plantea declarar de interés nacional el cambio de nombre del Ministerio de la Mujer a Ministerio de la Familia**. Numerosas organizaciones de la sociedad civil han mostrado su rechazo a esta iniciativa. Pero ¿por qué se necesita un Ministerio de la Mujer?

De lxs casi 33 millones de peruanxs, 17 millones son mujeres. A pesar de constituir más del 50% de la población, las mujeres sufren de discriminación durante todas las etapas de su vida, cada día sus derechos y libertades son violentados y su autonomía se ve reducida. Estas desigualdades se acentúan en las zonas rurales y entre las mujeres de clase baja. Las mujeres son relegadas a un segundo plano cuando se trata de recibir educación o de tomar decisiones que las conciernen directamente como las relacionadas a la planificación familiar. Todo esto impide que en el futuro puedan formar parte de la vida laboral o de círculos de decisión política y económica.

El cambio de nombre del ministerio no es solo una cuestión de palabras. **Ello significaría un menor presupuesto para los proyectos destinados a la mujer y le restaría importancia a la aprobación de políticas públicas destinadas a lograr una igualdad entre mujeres y hombres**. Las mujeres necesitan ser vistas como individuos que comportan diferentes facetas, no cómo personas que deben cumplir un determinado rol en la familia. **En un país donde en lo que va del año ya ocurrieron 61 casos de feminicidios, donde 7 de 10 denuncias por abuso sexual quedan impunes, donde cada hora se registra un caso de violación sexual, donde cada 10 minutos una niña o adolescente se convierte en madre** (...y mejor no seguir) ¡no podemos permitir más retrocesos!

Foto: La República

PARAGUAY

MUJER Y MERCADO LABORAL
Pilar Callizo)

Del total de la población ocupada en Paraguay (3.513.422) un 41% o su equivalente 1.446.613 son mujeres. **El análisis de las desigualdades de género en el mercado laboral evidencia que las mujeres y hombres no participan en igualdad condiciones.** La diferencia en la tasa de la fuerza de trabajo en el 2010 era de un 30%, mientras que después de una década la brecha de participación se reduce a 24,1%. En este sentido se ha podido observar un leve incremento de la participación de las mujeres en el mercado laboral.

En los últimos diez años la tasa de fuerza de trabajo pasó de 54,1% a 60,4%, resaltando que solo en los últimos cinco años la participación de las mujeres en el mercado de trabajo ha experimentado un avance de aproximadamente 4%. La variación de la tasa de ocupación de los hombres se ha mantenido estancada durante el último decenio, mientras que la tasa de ocupación de las mujeres aumentó en 4,4%, resaltando que el mayor crecimiento se registró en el primer lustro del periodo de análisis. A pesar de estos leves cambios, **las mujeres siguen teniendo una menor tasa de participación en el mercado de trabajo, al formar parte de la fuerza de trabajo presentan mayores tasas de desocupación que los hombres.** La tasa de desocupación de las mujeres supera al de los hombres, la diferencia entre ambas tasas pasó de 1,2 a 5,1 puntos porcentuales en los últimos cinco años.

Estos datos reflejan el efecto de la violencia contra la mujer que afecta principalmente al ámbito económico generado por la situación de desigualdad, tal como lo cita la ley No. 5777/16 de protección integral a las mujeres contra toda forma de violencia. **La desigualdad salarial, la falta de políticas efectivas para el mantenimiento del empleo y la erradicación de la discriminación laboral hacia las mujeres constituyen actualmente uno de las más evidentes actos de violencia contra la mujer que debe ser objeto de las políticas del Estado.**

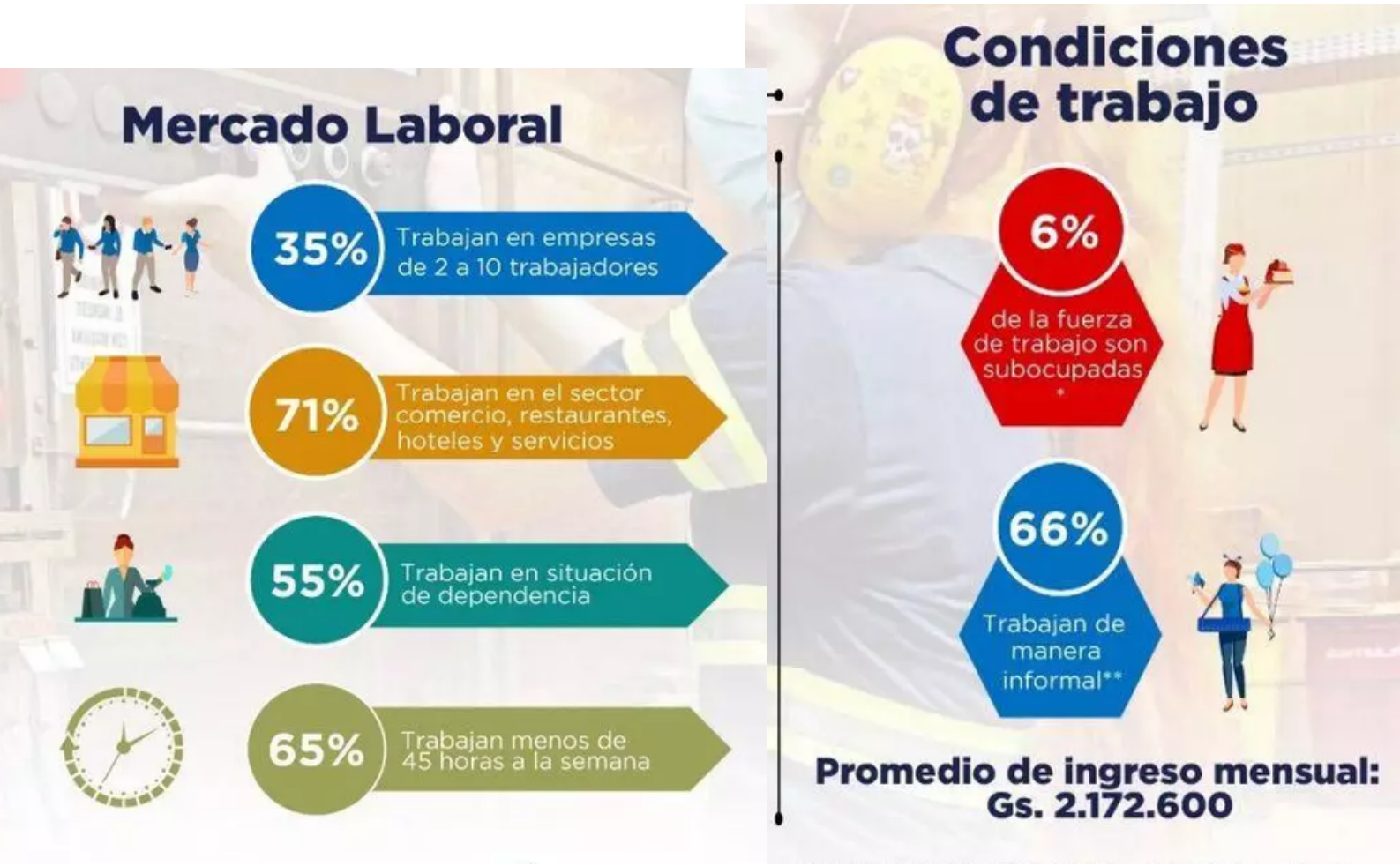

Imagen: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Dirección de Observatorio Laboral. Mujeres en el Mercado de Trabajo: Principales Indicadores de Empleo durante el 4to. trimestre del Año 2021

Como Red Latinoamericana estamos alertas y juntando esfuerzos para visibilizar que la violencia patriarcal y machista nos sigue matando. Recordamos a nuestros gobiernos que son responsables de generar mecanismos para prevenir la violencia basada en género contra las mujeres, niñas, adolescentes y cuerpos feminizados. Queremos una Latinoamérica libre de violencia basada en género.

Más info sobre la Red: www.mundosur.org

RedLatinoamericana ContralaViolencia deGénero